

NORUEGA

PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE INTEGRACIÓN³⁸

La clase política noruega está determinada a solucionar de una vez por todas, y para siempre, el problema de la inmigración, especialmente el de la llegada de refugiados al país. Si la primavera pasada la postura oficial, consensuada por las principales fuerzas políticas, fue de aumentar el número de refugiados admitidos en el país a través de Naciones Unidas, hasta 10.000,³⁹ la actitud cambió radicalmente cuando esa cifra se convertía en 35.000. Aunque el principal problema no era tanto la cifra de personas que llegaban, sino la de la factura que generaban.

Por ello, una vez que las elecciones municipales de octubre ya pasaron, los partidos políticos se han remangado y han comenzado a preparar unos paquetes de medidas, digamos, “políticamente incorrectas” pero que se están mostrando muy efectivas para el control de la llegada de refugiados y, por tanto, para el control del gasto.

El pasado mes se logró un histórico Pacto de Estado en materia de Inmigración. Si bien en un principio se trata de un acuerdo político, no jurídico, su posterior tramitación legislativa vino a endurecer, y mucho, la Ley de Asilo e Inmigración, a través de medidas como la devolución express y en la misma frontera de aquellos solicitantes de asilo que se sospeche que no cumplen los requisitos para el mismo, la posibilidad de arrestar a quienes traten de abusar del sistema de asilo, o el “cierre” de fronteras con otros países Schengen.

En diciembre se han dado dos pasos más. Por un lado, se ha creado el Ministerio de Inmigración e Integración, cuya principal función será controlar el flujo de personas, sobre todo refugiados, que llegan al país y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones de integración. Mano dura.

Por otro lado, y para facilitarle al nuevo Ministerio el cumplimiento de su labor, se ha vuelto a lograr un Pacto de Estado, complementario del anterior, sobre integración, cuyas principales medidas son las siguientes:

Centros de acogida y recepción de solicitantes de asilo

Los partidos firmantes (Hojre –derecha-, el partido progresista –centro derecha-, Venstre y democristianos –centro-, Sp y Ap –izquierda-) coinciden en señalar que las solicitudes de asilo deben ser procesadas más rápidamente, pero sin comprometer la evaluación de seguridad precisa (que evita por ejemplo, la entrada de radicales y criminales). Hay que lograr un método rápido y eficiente de valorar si el solicitante no tiene derecho al asilo y, por tanto, debe ser deportado o, si lo tiene, para poder integrarlo en la sociedad lo antes posible.

Para lograr lo anterior, acuerdan mejorar los procedimientos de la UDI (Dirección de Inmigración) y de la PU (policía de inmigración) y lograr la mayor coordinación posible entre ambos, incluso mediante el establecimiento de centros de trabajo conjuntos.

Hay que informar cuanto antes a aquellos solicitantes de asilo que posiblemente vayan a ver rechazada su solicitud de este hecho, para que sean conscientes de ello y de que, en

³⁸ **Fuentes:** Storting (Parlamento noruego), Acuerdo sobre Integración (se puede leer el documento completo aquí:

<http://arbeiderpartiet.no/file/download/8541/129220/file/Et%20felles%20%C3%B8ft%20for%20god%20integreiring.pdf>

³⁹ Ver Revista de Actualidad Internacional Sociolaboral nº 191, pág. 143

Actualidad Internacional Sociolaboral nº 196

cualquier caso, si logran asilo sólo podrán lograr un permiso de residencia temporal, hasta que la situación de su país de origen mejore y el retorno sea seguro.

Hay que informar a los recién llegados desde el principio también de sus obligaciones y responsabilidades, entre las cuales está su propia integración, que no es sólo responsabilidad de las autoridades, sino de las propias personas.

Será necesario valorar otros medios de gestión de los centros de acogida, incluso la gestión de los mismos por los propios refugiados. En cualquier caso, las medidas que se adopten deberán suponer una reducción de costes y nunca un incremento.

En los centros de acogida se deberá desarrollar un sistema que permita la detección temprana de personas con necesidades especiales, de manera que puedan ser cubiertas lo antes posible, y poder transmitírselas a los municipios, que son quienes, una vez se les concede asilo, deben acomodarlos e integrarlos.

Aprender el idioma noruego es considerado fundamental, condición *sine qua non* para la integración de los recién llegados en la sociedad. Por ello es vital iniciar su aprendizaje cuanto antes. Si bien en la actualidad este servicio es prestado por los municipios, los partidos firmantes acuerdan que empiece en los centros de acogida, donde los solicitantes de asilo permanecen los primeros meses, mientras su solicitud es procesada.

Niños desplazados y menores no acompañados

Los menores que llegan a Noruega no acompañados constituyen un grupo extremadamente vulnerable y al que hay que prestar especial atención. Esta atención, además, es extremadamente cara, por lo que hay que revisar los procedimientos actuales y lograr la mejor atención posible pero conteniendo el gasto. Es vital, además, mejorar el sistema para comprobar que quien afirma ser menor de edad, efectivamente lo sea.

Será preciso mejorar la cooperación y coordinación entre las autoridades competentes, para garantizar la atención y asistencia necesarias.

En la actualidad no hay suficientes plazas en centros especiales de acogida para menores, por lo que habrá que habilitarlas, a través de acuerdos con actores especializados (por ejemplo, SOS Aldeas Infantiles) y con familias de acogida. A estas últimas se les deberá ofrecer asesoramiento por si desean convertirse en padres adoptivos.

En los municipios donde se instalen menores no acompañados, el alcalde deberá nombrar un tutor para cada niño. Además, se deberá hacer un seguimiento cercano de estos menores, para evitar que entren en círculos criminales o acaben en manos de traficantes de personas.

La situación de los municipios

La gran afluencia de personas (más de 35.000) desde julio ha supuesto un desafío para los municipios, responsables de los refugiados una vez que salen de los centros de acogida. Hay que apoyarles en su labor de prestación de servicios y de integración de los mismos para evitar que la situación se convierta en una crisis.

A nivel de financiación, hay que auditar los costes reales que les está suponiendo proveer de servicios como la educación, la salud, o la guardería y garantizar un plan de financiación viable y sostenible.

Especialmente importante es el servicio prestado por las guarderías municipales, por varias razones: los niños comienzan antes su integración si acuden a la guardería, pues entran en contacto con otros niños del municipio y aprenden el idioma, mientras que sus padres pueden dedicarse a buscar empleo o a desempeñarlo. Por ello, los municipios deberán ofrecer plazas a los hijos de los refugiados de forma completamente gratuita.

Salud

Es importante que los municipios puedan ofrecer asistencia sanitaria a los refugiados sin comprometer la que ya prestan a los demás vecinos del municipio. Hay que formar, además, al personal sanitario en temas relacionados con la migración y la salud. Sería importante, en todo caso, identificar a aquellos solicitantes de asilo con formación sanitaria para que trabajen en los centros de salud y apoyen a los médicos de cabecera.

Será necesario reforzar la cartera de servicios de salud mental, para tratar los casos de trauma por la guerra y/o por la situación vivida en sus países de origen, y, así mismo, establecer protocolos que ayuden a detectar casos de mutilación genital femenina, matrimonios forzosos, violencia contra la mujer y crímenes de honor.

Instalación

No se puede obligar a los municipios a aceptar una cuota de refugiados. Todo lo contrario, se les debe incentivar. Se ha de trabajar, pues, en un paquete de incentivos que anime a los municipios a acoger más personas.

El principal problema que mencionan los municipios es la vivienda. Por ello, se permitirá a los municipios que lo necesiten que las construyan, a la vez que se simplificará la normativa sobre alquiler de viviendas para favorecer que los propietarios las alquilen a los municipios o a los refugiados, directamente.

Aprendizaje del idioma y la integración

Como se comentó antes, se considera prioritario e imprescindible el aprendizaje de la lengua noruega para poder integrarse con éxito. Pero, en la actualidad, la oferta de los municipios en este sentido consiste en cursos intensivos que hacen incompatible la asistencia con el desempeño de un trabajo o con cualquier otra actividad. Por ello, hay que valorar otros métodos que hagan compatible el aprendizaje del idioma y la incorporación al mercado laboral, incluida la opción de aprenderlo en el puesto de trabajo, y permitir que los municipios flexibilicen su oferta de formación del idioma.

Serán necesarios más profesores, por lo que se propone permitir que maestros jubilados puedan ofrecer estas clases sin ver su pensión de jubilación minorada a causa de la percepción del salario correspondiente. Igualmente, se debería dar la oportunidad a estudiantes de magisterio para que también ejerzan de profesores de noruego mientras terminan la carrera.

En general, además, se ha de revisar el programa de introducción que se ofrece a los recién llegados y aclarar en el mismo lo que se espera de ellos: que participen cuanto antes en el mercado laboral.

La actividad laboral.

Los partidos firmantes coinciden en que los refugiados no pueden ser “clientes” del Estado y vivir de las subvenciones, sino que deben contribuir con su trabajo al mantenimiento del Estado del Bienestar.

Para poder lograrlo y en el menor tiempo posible, se debe acortar el plazo para lograr el permiso de trabajo, necesario para poder desempeñar un empleo en Noruega. También se deben simplificar los procedimientos para el reconocimiento de titulaciones y lograr así que sea más rápida su obtención.

En los centros de acogida, se deberán evaluar las competencias de cada solicitante de asilo para poder orientarle y apoyarle en su búsqueda de empleo desde su llegada. Aquellas personas que requieran fortalecer sus competencias básicas, como leer y escribir bien, podrán hacerlo. Igualmente, aquellas personas que hubieran tenido que interrumpir sus estudios universitarios o formación especializada, deberían poder continuarla en Noruega.

Religión y cultura:

La integración en Noruega deberá basarse en valores fundamentales, como la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos universales, la libertad de expresión o la igualdad. Por ello, sólo se permitirá que otros Estados financien a sus congregaciones religiosas en Noruega si en sus territorios permiten la libertad de culto.

Dado que se ha detectado que ciertos líderes religiosos inculcan el extremismo, aquellos imanes que sean sospechosos de enaltecer el terrorismo serán expulsados del país.

Todos los partidos políticos se han mostrado satisfechos con el acuerdo alcanzado, que han presentado ante el Parlamento para su debate y, en su caso, futura tramitación legislativa. Piensan que, de esta manera, se logrará un equilibrio entre los derechos de los refugiados y sus obligaciones y se anulará el “efecto llamada” que la anterior actitud de apertura había creado. Y, en cualquier caso, es un buen documento de partida para el recién creado Ministerio de Inmigración e Integración.